

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 MAR. 2016

VISTO el expediente N° 2166-4206/15 por el cual se propicia la designación de distintos funcionarios en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que en esta instancia se proponen las designaciones de Liza Victoria CAFASSO en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Administrativos, de María Emilia GARRIGA en el cargo de Directora de Análisis de Trámites de Personal, de Débora Luciana TOSCANI en el Cargo de Directora Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos, de Verónica Lorena VILLANUEVA en el cargo de Directora de Coordinación Institucional y de Ana Carolina SANTI en el cargo de Directora de Proyectos de Control Legislativo;

Que han tomado la intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Personal y Políticas de Capital Humano;

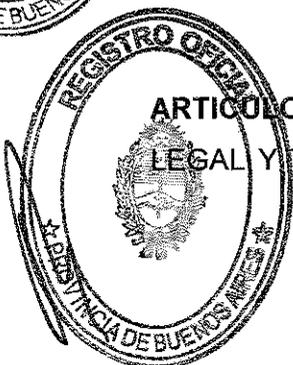
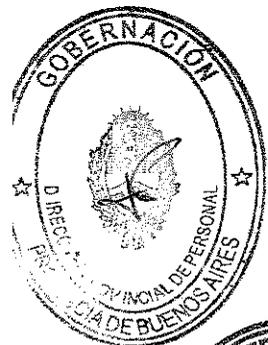
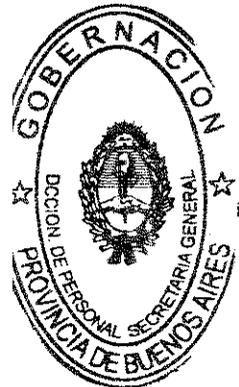
Que la presente gestión se encuadra en los artículos N° 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y lo establecido en el Decreto N° 3/12 y modificatorios;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

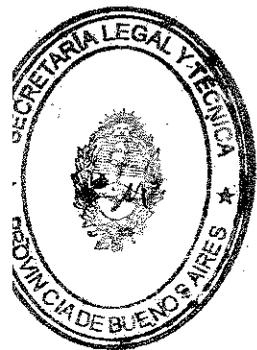
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del día 11 de diciembre de 2015, a Liza Victoria CAFASSO

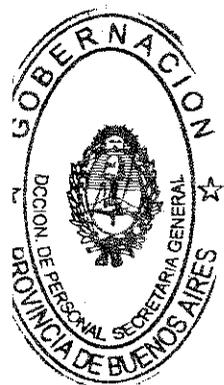


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

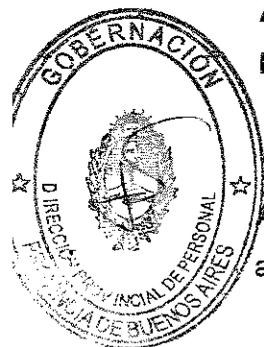
(D.N.I. 28.991.125 – Clase 1981) en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Administrativos, y a María Emilia GARRIGA (D.N.I. 29.994.631 – Clase 1983) en el cargo de Directora de Análisis de Trámites de Personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. Designar en la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL a partir del día 11 de diciembre de 2015, a Débora Luciana TOSCANI (D.N.I. 28.400.187 – Clase 1980) en el cargo de Directora Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos, a Verónica Lorena VILLANUEVA (D.N.I. 21.797.524 – Clase 1970) en el cargo de Directora de Coordinación Institucional, y a Ana Carolina SANTI (D.N.I. 22.598.243 – Clase 1972) en el cargo de Directora de Proyectos y Control Legislativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



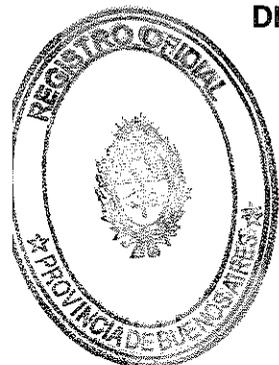
ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.



ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

222

DECRETO N°



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora
de la Provincia de Buenos Aires